

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

2497.- El Viceconsejero de Hacienda por Resolución número 3137 de fecha 24 de septiembre de 2012, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica, ejercicio 2012, por importe total 34.983,93 euros (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES EUROS), número de registros 124.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 24 de septiembre de 2012.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

A N U N C I O

2498.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E.

D. MANFRED CARLOS FLECKENSTEIN
KELLER

DNI45297370-C

D. AHMED RACHIDI

NIE X-3741211-P

D. ISSMAIL BOURDIF

NIE X-7076373-D

D. HAKIM AZDAD

NIE X-3524642-F

D. MARÍA DOLORES MOLINA FERNÁNDEZ

DNI45299315-X

D. CRISTÓBAL MOLINA FERNÁNDEZ

DNI45305588-G

D. MUST APHA BOUKAJOUJ

NIE-X-2163543-W

D. JAMAL ZARIOH

NIE X-2935968-H

D. ABDESELAM BOUKAJOUJ

NIE X-6019466-K

D. NOUAMAN ZAYZAOUJ CHAMKHA

DNI43487624-Y

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/. Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de - la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se